POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 28/2011 "ADQUISICIÓN DE SOFTWARE DE ADMINISTRACIÓN Y ANTIVIRUS"

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

1- INTRODUCCIÓN

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 25 días del mes de noviembre del año dos mil once, siendo las 15:00 horas, se reúne el Comité de Evaluación conformado por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 1160 de fecha 27 de noviembre de 2011, por la que se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional N° 28/2011, para la "Adquisición de Software de Administración y Antivirus" a fin de determinar las ofertas, que cumpliendo con los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y las Especificaciones Técnicas y demás documentos inherentes a la presente Contratación, sea técnica y económicamente solvente y por lo tanto convenientes a los intereses de la Policía Nacional y al Estado Paraguayo.

2- APERTURA DE OFERTAS

Habiéndose realizado la presentación de las ofertas a los veintiocho días del mes de octubre en curso, según consta en el Acta Nº 137/2011 de Recepción y Apertura de Sobres Ofertas de la Contratación mencionada, con las siguientes firmas oferentes:

Nº	Razón Social	Monto Oferta	Oferta Firmada	Plazo Oferta	Garantía de Mantenimiento de Oferta		
					%	Monto	Vigencia
01	EXCELSIS S.A.C.I.G.	599.250.000	SI	60	5%	29.962.500	60 días
02	SEKIURA GROUP S.R.L.	35.000.000	SI	60	5%	5.000.000	60 días
03	PARASOFT S.R.L.	41.975.150	SI	60	5%	4.100.000	60 días
04	GRUPO INVENTIVA S.A.C.I.	730.000.000	SI	60	5%	36.500.000	60 días

3- VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS

De acuerdo a las facultades establecidas en el Artículo 27 Comité de Evaluación de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y siguiendo el método de evaluación contenido en el Artículo 61 del Decreto N° 21909 Reglamentaria de la Ley de Contrataciones Públicas, se procede a verificar el cumplimiento de la oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones.

3.1 ANÁLISIS DE LOS DOCUMENTOS SUSTANCIALES Y NO SUSTANCIALES

En el examen de los documentos solicitados en la Pliego de Bases y Condiciones, primeramente se verifica los documentos sustanciales y posteriormente los no sustanciales, de las firmas participantes cumplen en esta etapa de evaluación.

4- CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La Convocante constituye un "Comité de Evaluación" para la calificación de las propuestas presentadas de la siguiente manera: Comisario Principal MCP **Ismael Ibarra Acuña**, Director Interino de la Dirección Administrativa - Responsable Unidad Operativa de Contratación; Crio. Pral. DEJAP. **Francisco Alcaraz,** Tesorero del Programa 1.2.0 Administración de la Policía Nacional; Comisario DEJAP. **Pedro Joel Florentín**, Jefe de la Secretaría Permanente Unidad Operativa de Contratación; Comisario DEJAP. **Humberto Ayala,** Tesorero del Programa 2.5.0 Servicio de Identificación de Personas; Comisario DEJAP. **Ángel Aguilera**, Jefe de la División Presupuesto; Subcomisario INTD. **María Concepción Morales**, Jefa de la División Contabilidad. El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará la oferta y emitirá un informe, que servirá como base para la adjudicación de la Contratación Directa. Se anexa al informe el **Cuadro Comparativo de Ofertas.**

4.1. CRITERIOS TÉCNICOS MÍNIMOS

Estos criterios especificarán el nivel técnico mínimo que deban reunir los bienes para cumplir con lo solicitado en la Planilla de Especificaciones Técnicas. Constatándose que las firmas oferentes cumplen con los bienes requeridos en las especificaciones técnicas de el Pliego de Bases y Condiciones.

Prosiguiendo con el análisis se procede a verificar además:

4.2. DOCUMENTOS LEGALES. Sistema de Evaluación "Cumple" o "No cumple".
Todas las firmas oferentes cumplen con la documentación respaldatoria exigida en el Pliego de Bases y Condiciones.

4.3. HABILITACIÓN EN EL RUBRO OFERTADO:

Para determinar la habilitación en el rubro ofertado se tendrá en cuenta la matrícula de comerciante y el formulario de inscripción y/o modificaciones de rubro. Constatándose que todas las firma oferentes cumplen con lo solicitado.

5. ADJUDICACIÓN

POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Este Comité de Evaluación ha analizado todos los documentos exigidos en la Pliego de Bases y Condiciones a objeto de adjudicar a la oferta más conveniente y confiable para la Policía Nacional, por lo que recomienda adjudicar por la totalidad a la firma cuya oferta es la más baja y reúne las especificaciones técnicas solicitadas: **EXCELSIS S.A.C.I.G.,** por el monto total de **G. 599.250.000.-** (Guaraníes quinientos noventa y nueve millones doscientos cincuenta mil); **SEKIURA GROUP S.R.L.**, por el monto total de **G. 35.000.000.-** (Guaraníes treinta y cinco millones) . El monto total de la adjudicación asciende a la suma de **G. 634.250.000.- (Guaraníes seiscientos treinta y cuatro millones doscientos cincuenta mil).** quedando la adjudicación conforme al siguiente detalle:

						EXCELSIS S.A.C.I.G.			
Item	Cod. De Catálogo	Descripción	Cant.	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total
1	43232402-003	Software Informático de Procedimientos Administrativos	1	unidad	unidad	EXCELSIS S.A.C.I.G.	Paraguay	599.250.000	599.250.000
Total									599.250.000

						SEKIURA GROUP S.R.L.			
Item	Cod. De Catálogo	Descripción	Cant.	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total
2	43233205-001	Software antivirus para computadora	340	unidad	unidad	Kasperky	Rusia	100.000	34.000.000
3	43233205-005	Software antivirus para servidores	10	unidad	unidad	Kasperky	Rusia	100.000	1.000.000
Total									35.000.000

No habiendo otro tema que tratar, se da por terminado el informe, siendo las 16:30 horas, previa lectura y ratificación, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación de la Unidad Operativa de Contratación.--------

Subcrio. INTD. **MARÍA C. MORALES**
Jefa
División Contabilidad

Crio. DEAAP. **ÁNGEL AGUILERA**
Jefe
División Presupuesto

D/o

Crio. DEJAP. **HUMBERTO AYALA**
Tesorero
Prog. 2.5.0 Servicio de Identificación de Personas

Crio. DEJAP. **PEDRO JOEL FLORENTÍN**
Jefe
Secretaria UOC

Crio. Pral. DEJAP. **FRANCISCO ALCARAZ**
Tesorero
Prog. 1.2.0 Administración de la Policía Nacional

Crio. Gral Insp. **ISMAEL IBARRA ACUÑA**
Director - Dirección Administrativa
Responsable UOC